



RESOLUCION No. 0467-AD-87

Lima, 11 de JUNIO de 1987

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma Orbegoso & Rodrigo S.A. tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento de Tribunas y Veredas del Complejo Deportivo-- Colegio Militar Leoncio Prado", la misma que se recepcionó como conforme;

Que, en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas y-- autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido al Contratista,-- según detalle :

MONTOS APROBADOS:

- Contrato Original	I/. 292,052.14
TOTAL APROBADO :	I/. 292,052.14

MONTOS ABONADOS:

- Valorizado Contrato Original	I/. 292,052.14	292,052.14
		Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS:

Fondo de Garantía

- 5% de Valorizaciones Contrato Original	I/. 14,602.61
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	I/. 14,602.61

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la-- Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

//..



RESOLUCION No. 0467-AD-87

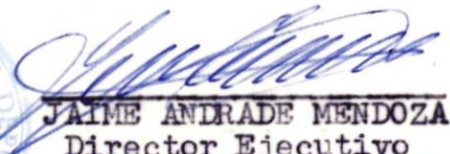
Lima, 11 de JUNIO de 1987

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "REA CONDICIONAMIENTO DE TRIBUNAS Y VEREDAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ORBEGOSO & RODRIGO S.A., ascendente a : CATORCE MIL SEISCIENTOS DOS INTIS CON SESENTIUN CENTIMOS (I/.14,602.61).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor de la firma Orbegoso & Rodrigo S.A., por el importe de I/. 14,602.61, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/sb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Aprobación Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Reacondicionamiento de Tribunas y Veredas del C.D. Colegio Militar Leoncio Prado I/ 14,602.61.

INFORME N°. 157- OAJ - 87



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

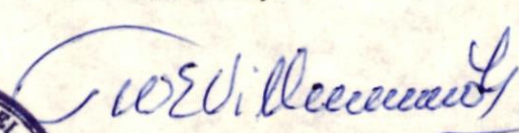
- 1.- Mediante Informe N°. 024-UOE , la Unidad de Obras y Equipamiento de la OCIE manifiesta que han realizado el estudio de la Liquidación y Devolución del Fondo de Garantía de la Obra Reacondicionamiento de Tribunas y Veredas del Complejo deportivo del C.M. Leoncio Prado, habiéndose encontrado conforme.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Reacondicionamiento de Tribunas y Veredas del Complejo Deportivo del C.M. Leoncio Prado, la misma que establece un saldo a favor del Contratista ORBEGOSO S.A. de I/14,602.61, así como autorizar al Banco de La Vivienda del Perú la devolución del referido importe más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada Firma, en aplicación de lo dispuesto con el ART. 5.12.1 del DS. N°. 34-VC-80.

Lima, 10 de junio de 1987

Atentamente,

OAJ/87
TVM/emdevm




TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 243-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACIÓN OBRA: TRIBUNAS Y VEREDAS
COMPLEJO DEPORTIVO C.M. LEONCIO PRADO
CONTRATISTA: ORBEGOSO & RODRIGO S.A.
REF. : INFORME N° 024/UOE-87
FECHA : MAYO, 28 DE 1987

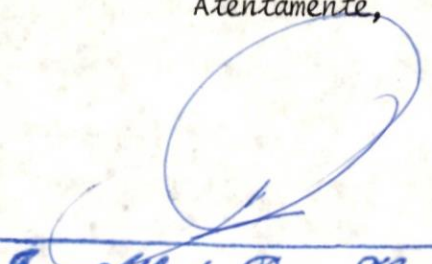
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia, relacionada a la Liquidación de Cuentas de la obra: "Reacondicionamiento Tribunas y Veredas del Complejo Deportivo del Colegio Militar Leoncio-Prado", el mismo que hago mío.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se apruebe la Liquidación Final de Cuentas y se autorice la devolución--del Fondo de Garantía, a favor del Contratista Orbegoso & Rodrigo S.A.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° - 063-OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución que Aprueba la LIquida-
ción de Obra : Reacondicionamiento de Tribunas
y Veredas del Complejo del Colegio Militar Leon-
cio Prado
REF : Mem. N° 243-OCIE-87
FECHA : Lima, Junio 05 de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la fina-
lidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución, en el cual se --
Aprueba la Liquidación Final de la Obra: "Reacondicionamiento de Tribunas y Vere-
das del Complejo Deportivo del Colegio Militar Leoncio Prado", asimismo estable-
ce un saldo de I/. 14,602.61.- en favor del Contratista ORBEGOSO & RODRIGO S.A.,-
con motivo de las Retenciones que se le efectuó en cada una de las Valorizacio--
nes, por concepto de Fondo de Garantía, el mismo que fue depositado en el Banco-
de Vivienda del Perú, de conformidad al Decreto Ley N° 19604.

De igual forma, en el indicado Proyecto de Resolu-
ción se autoriza al Banco de Vivienda del Perú ha, reintegrar al Contratista ---
ORBEGOSO & RODRIGO S.A., la suma antes denotada, más intereses generados.

La Oficina de Administración estima procedente su
tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.12.1 --
del D.S. N° 34°-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Reg : 1987



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAYA VALDEPRAMA
Jefe de la Oficina de Administración